

La Floresta, 29 de agosto de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 227/2022

ACTA N.º 023/2022

VISTO: que por EE 2022-81-1290-00485 se solicita por parte de la Comisión de Fomento de Araminda, colaboración para estadía de delegaciones que participan en el campeonato de bochas masculino.

RESULTANDO:

Que existen muchas solicitudes de apoyo económico de instituciones, las cuales son gran cantidad debido a la extensión del territorio y son limitados los recursos del Municipio.

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión extraordinaria N.º 23 de fecha 29 de agosto de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:


- 1- No acceder al pedido de apoyo económico, por parte de la Comisión de Fomento de Araminda, colaboración para estadía de delegaciones que participan en el campeonato de bochas masculino, por el motivo anteriormente expuesto.
- 2- Se intentará por parte del Concejo Municipal, conseguir alojamiento, por contrapartidas.
- 3- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Cecilia Biselli
Concejala
Municipio La Floresta



Nestor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta